

La rebaja afecta a salario base y trienios

La paga extra de los funcionarios llega con recortes de hasta el 15%

La paga extra que los funcionarios cobran este mes llega con rebajas de hasta el 15% respecto a la del año pasado. Estas afectan al sueldo base y a los trienios, que en muchos casos suponen más de la mitad de la retribución. Los complementos de destino y específico no sufren recortes.

Carlos Molina - Madrid - 28/06/2011

Los funcionarios que cobren la paga extra durante esta semana verán cómo el dinero que reciben de forma extraordinaria cada seis meses en ningún caso se acerca al que cobran por una mensualidad habitual. En el caso de un empleado público que ocupe la escala A2 (titulado universitario de grado) con un trienio de antigüedad verá como frente a un salario mensual de 2.010,17 euros percibirá este mes una paga extraordinaria de 1.702 euros, lo que supone una merma del 14,7%.

Si se compara el montante global (paga mensual más paga extraordinaria) percibido en junio respecto al mismo mes del ejercicio anterior, el recorte se eleva al 8% (en junio del año pasado no se vio afectada la paga extra al no dar tiempo a efectuar el recorte en las nóminas anunciado en mayo). Respecto a diciembre no hay cambios.

Esta rebaja en las retribuciones, sin embargo, no es nueva ni adicional, tal y como recalcan desde el Ministerio de Economía, si no que forma parte del esquema diseñado por el Ejecutivo para recortar en un 5% de media la masa salarial de los funcionarios en España. Durante los últimos meses se han desatado numerosos rumores sobre un nuevo recorte sobre las pagas extraordinarias de los funcionarios, lo que obligó a Economía a emitir un comunicado el 13 de mayo en el que recalca "que ni ha considerado, ni está considerando, ni hay previsión de hacerlo un recorte salarial para el personal al servicio de la Administración".

Lo que sí está contemplado en el texto de la Ley General de los Presupuestos del Estado de 2011, publicado en el BOE del 23 de diciembre de 2010, son las rebajas en el salario base y en los trienios de las pagas extraordinarias que percibirán en junio y diciembre de este año frente a sus retribuciones mensuales.

Continuando con el ejemplo anterior, ese funcionario cobrará este mes en su paga mensual 958 euros de sueldo y 34 por el único trienio acumulado, mientras que en la extraordinaria recibirá 662 euros de sueldo y 24 por el trienio. Un recorte del 30% sobre dos conceptos que en ese caso suponen más de la mitad de los emolumentos.

La rebaja aprobada por el Ejecutivo no afecta al complemento específico (aquel que perciben por el puesto que desempeña) y al complemento de destino (por el nivel que ocupa) que no sufren ninguna modificación entre las doce pagas mensuales y las dos extraordinarias. Lo que no significa que no estén recortados, ya que todos ellos llevan aplicados la rebaja media del 5% a lo largo de las catorce pagas mensuales.

Samuel Vega, responsable del área de Administración Central de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-F), critica la facilidad con la que el Ejecutivo se ha llevado por delante el trabajo de muchos años de los sindicatos al recortar las pagas extraordinarias. "Nos costó mucho esfuerzo conseguir que las pagas extras fueran el equivalente a una mensualidad y este Gobierno ha acabado con ello", denuncia.

Las cifras

300 euros menos es lo que va a dejar de cobrar un funcionario, con titulación universitaria, en su paga extra de junio.

5% es el recorte medio en el salario anual para los 2,7 millones de funcionarios que hay en España, en el que se incluye salario base, trienios y todos los complementos.